

## Recaudos para Solicitar Expendio de Bebidas Alcohólicas Temporal.

1. Planilla de Solicitud de trámite, la cual debe ser generada en el portal web de la Alcaldía de Chacao: <https://oficinavirtual.chacao.gob.ve/appweb/> (Es de carácter obligatorio para la recepción del trámite).
2. Carta de solicitud, indicando el nombre del evento, lugar, fecha y hora.
3. Copia de la cédula y Rif. del representante legal.
4. Copia del Rif. de la empresa
5. Constancia o autorización donde tendrá lugar el espectáculo público.
6. Póliza de seguros de Responsabilidad Civil vigente, que cubra los daños eventuales a terceros.
7. Medidas de seguridad, según la Gaceta Oficial N°39.928. (3 medidas).  
“Artículo 5: A los efectos de la presente resolución, son mecanismos y medidas de seguridad: los arcos detectores de metales, los escáner de rayos x, los detectores manuales de personas, bolsas y paquetería, realizado por personal de seguridad debidamente entrenado y capacitado para ello, los circuitos cerrados de televisión (cámaras), los circuitos cerrados de televisión (sistemas de grabación), dispuestos en todos los accesos del evento o establecimientos, y todos aquellos que coadyuven en el control de ingresos de armas de fuego y municiones.” (Gaceta Oficial, 2012)
8. Certificado vigente del Avalúo Técnico de Riesgos de Espectáculos, expedida por el Cuerpo de Bomberos, indicando aforo máximo del establecimiento. Según sea el caso.
9. Tasa administrativa correspondiente a: “Solicitud del Permiso para Expendio de Bebidas Alcohólicas Eventual”, emitida en la pág. <https://oficinavirtual.chacao.gob.ve/appweb/>





**Números de cuenta para transferencias**

Bancamiga	0172-0125-5812-5401-4929	Banco Plaza	0138-0033-2703-3002-4370
Banco del Sur	0157-0056-4937-5642-0133	Bancaribe	0114-0165-1716-5026-1107
BFC	0151-0091-5230-0087-7815	Mercantil	0105-0699-9716-9922-1278
Provincial	0108-0582-1001-0005-1252	Banplus	0174-0131-9513-1486-4693
100% Banco	0156-0030-6502-0181-4783		
BNC	0191-0328-5221-0009-4379		
BDV	0102-0762-2000-0009-0191		
Bancrecer	0168-0001-5951-0120-3435		
Banesco	0134-0031-8603-1115-9661		

RIF: **G-20000194-1**

A NOMBRE DE: **ALCALDÍA DE CHACAO**

REPORTE SU TRANSFERENCIA EN LA OFICINA VIRTUAL  
HACIENDO CLICK EN REPORTE DE PAGOS

10. Timbre fiscal, emitido en la página de la Gobernación de Miranda, con concepto de “SOLICITUD DE INSTALAT EXPENDIO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS (ART 16:D)”: <https://servicios.miranda.gob.ve/Servicios>
11. Cualquier otro requisito exigido por esta Ordenanza, Reglamento u otra disposición que regule la materia.

**Estimado Contribuyente, recuerde que debe darse cumplimiento con el artículo 5 de la Ordenanza de Certificación Electrónica de Obligaciones Municipales, para lo cual debe estar solvente con los tributos, multas y servicios a los que hubiere lugar.**

**Pd. Consignar los recaudos en nuestras taquillas de Atención al Contribuyente, Edificio Atrium, Planta Baja a partir de las 9:00 am hasta las 4.00 pm.**